

28 de julio de 2022

PROMOTORA-GG-OF-253-2022

Señora
Jessica Víquez Alvarado
Gerente
Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades
Contraloría General de la República

ASUNTO: Remisión Ejecución Presupuestaria I Semestre, Ley 8262

Estimada señora:

De acuerdo con lo que establece las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE y las resoluciones R-DC-064-2013 y R-DC-073-2020 en los apartados 4.3.15, 4.5.5y 4.5.6, nos permitimos poner a su conocimiento:

- Informe de Evaluación Presupuestaria, Fideicomiso 25-02-Ley 8262, con sus respectivos anexos, aprobado por la Junta Directiva, según comunicado de acuerdo PROMOTORA-JD-CA-089-2022.
- Ejecución Presupuestaria de la Ley N° 8262, Fondo Propyme, Fideicomiso 25-02 Promotora/BCR, del I Semestre 2022, aprobado por la Junta Directiva según comunicado de acuerdo PROMOTORA-JD-CA-090-2022.

Atentamente,

FRANCISCO JOSE
BRICEÑO JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
FRANCISCO JOSE BRICEÑO JIMENEZ
(FIRMA)
Fecha: 2022.07.29 09:18:37 -06'00'

MAP. Francisco Briceño Jiménez
Gerente General a.i.

YSV

C. Sres. Comisión de Presupuesto
Unidad de Finanzas
Archivo/Consecutivo



COMUNICADO DE ACUERDO

30 de junio, 2022
PROMOTORA-JD-CA-078-2022

PARA : Sr. Francisco Briceño Jiménez
Gerente General a.i.

DE : Sra. Jannixia Villalobos Vindas, JANNIXIA VILLALOBOS VINDAS (FIRMA)
Presidente Suplente,
Junta Directiva

COPIA : Unidad de Gestión del Desarrollo Humano

ASUNTO : **AMPLIACIÓN NOMBRAMIENTO INTERINO**

Firmado digitalmente por
JANNIXIA VILLALOBOS VINDAS
(FIRMA)
Fecha: 2022.06.30 15:59:55 -06'00'

ACTA ORDINARIA 011-2022, CAPITULO V, ARTICULO 5, FECHA 30/06/2022

La Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acordó:

ACUERDO 3

Ampliar el plazo al máster Francisco José Briceño Jiménez, cédula 1-0547-0689, como Gerente General Interino de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, mediante recargo de funciones al puesto que ostenta en la actualidad, hasta el 31 de agosto, del 2022.
ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

rsr
ci: Archivo



COMUNICADO DE ACUERDO

28 de julio, 2022
PROMOTORA-JD-CA-089-2022

PARA : Sra. Hazel Monge Alvarado
Unidad de Planificación

DE : Sr. Francisco Briceño Jiménez, FRANCISCO JOSE Briceño
Gerente General a.i. JIMENEZ (FIRMA)
JIMENEZ (FIRMA)

COPIA : Sra. María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte
Administrativo
Sra. Cristina Sánchez Anchía, Coordinadora, Unidad de Finanzas

ASUNTO : **INFORME DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA, LEY 8262,
FONDO PROPYME**

ACTA ORDINARIA 012-2022, CAPITULO V, ARTICULO 6, FECHA 28/07/2022

La Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acordó:

ACUERDO 4

- b) Aprobar el informe de la evaluación presupuestaria, Ley 8262, Fondo Propyme, elaborado por la Unidad de Planificación.
- ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

rsr
ci: Archivo



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN



“Informe de la evaluación presupuestaria 30 de junio del 2022” Ley 8262

Unidad de Planificación

HAZEL
IVANNIA
MONGE
ALVARADO
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
HAZEL IVANNIA
MONGE ALVARADO
(FIRMA)
Fecha: 2022.07.21
12:33:36 -06'00'

Realizado por:

Ing. Hazel Monge Alvarado
Profesional de Planificación.

FRANCISCO
JOSE BRICEÑO
JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
FRANCISCO JOSE
BRICEÑO JIMENEZ
(FIRMA)
Fecha: 2022.07.22
08:32:04 -06'00'

Revisado por:

MAP. Francisco Briceño
Coordinador de Planificación

Julio, 2022

Contenido

1. Presentación.....	3
2. Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos.....	4
2.1. Programa Presupuestario Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación.....	5
3. Detalle de las desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto, a lo estimado previamente establecido para cada programa presupuestario.	6
4. Análisis del desempeño institucional y programático, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad, según el logro de objetivos, metas y resultados alcanzados en los indicadores de mayor relevancia, definidos en la planificación. Así mismo este desempeño debe analizarse en función de su aporte a la situación económica, social y de medio ambiente del país y de las metas y objetivo contenidos en los planes nacionales sectoriales, regionales y municipales según corresponda.....	8
5. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas.....	9
6. Una propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión Institucional.	11
6.1. Acciones correctivas de la ejecución financiera.....	11



1. Presentación

El presente informe se presenta ante la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación para que lo den por conocido y luego, sea remito a la Contraloría General de la República (CGR).

Este informe se realiza en acatamiento a las Normas 4.3.15, 4.5.5 a 4.5.7 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, Directrices SIPP (D-1-2010-DC-DFOE). Los informes sobre la evaluación y ejecución presupuestaria, deben incorporarse en forma conjunta en el SIPP y comprenderá lo siguiente:

- *Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos.*
- *Detalle de las desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto, a lo estimado previamente establecido para cada programa presupuestario.*
- *Análisis del desempeño institucional y programático, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad, según el logro de objetivos, metas y resultados alcanzados en los indicadores de mayor relevancia, definidos en la planificación. Así mismo este desempeño debe analizarse en función de su aporte a la situación económica, social y de medio ambiente del país y de las metas y objetivo contenidos en los planes nacionales sectoriales, regionales y municipales según corresponda.*
- *Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas.*
- *Una propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión Institucional.*

El desarrollo de los puntos se realiza con base en el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestario planteado en el Plan Operativo Institucional del Fideicomiso 25-02 para el año 2022, sin embargo, su formulación se realizó en el año 2021, cuando se estaba en proceso de transición de la Promotora.

La fuente de información para la elaboración del documento son los coordinadores de las Unidades de las Direcciones de Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación y de Soporte Administrativo, así como la Secretaría Ejecutiva, y la Unidad de Planificación. Con respecto a la veracidad y exactitud de la información suministrada a la Unidad de Planificación, es total responsabilidad de los funcionarios que la brindan.



2. Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos.

El avance se realizará según el programa presupuestario que tiene el Fideicomiso, a saber: Programa N°1 Promoción en Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para clasificar el grado de avance de las metas de los programas presupuestarios y de los indicadores asociados al producto se utilizaron los siguientes parámetros

De acuerdo con lo programado	45% o más
Con riesgo de incumplimiento	26% - 44%
Atraso crítico	0% - 25%

En los casos que corresponda, se redondea para arriba a partir de 0,5%, y para abajo a partir del 0,4%.

Para el caso de indicadores de tendencia descendente, la aplicación de las categorías se realiza de acuerdo con lo siguiente:

- Si el resultado alcanzado es menor o igual a la meta programada, se considera como meta de "acuerdo con lo programado".
- Si el resultado alcanzado es mayor a la meta programada, se considera como meta "con riesgo de incumplimiento" o "atraso crítico", según el porcentaje resultante.

En el cuadro 1 se indican los indicadores de desempeño del servicio a nivel del Fideicomiso 25-02-Promotora, para el servicio otorgado.



2.1. Programa Presupuestario Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

Programa Presupuestario	Descripción	Producto	Tipo de Producto	Beneficiario	Descripción	Objetivos de Producto	Indicador y/o meta
Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	Financiar las acciones y actividades dirigidas a promover y mejorar la capacidad de gestión y competitividad de las Pequeñas y Medianas Empresas o agrupaciones de PYMES costarricenses, mediante el desarrollo tecnológico como instrumento para contribuir al desarrollo económico y social en las diversas regiones del país, según se indica en el artículo 13 de la Ley 8262	Servicios Financieros	Final	Micro, pequeña y mediana empresa	(Evaluaciones Técnicas y contratos)	Promover la innovación para impulsar el bienestar en la sociedad	Porcentaje de satisfacción de los usuarios en seguimiento Fondo Propyme



Cuadro 1
Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación
Avance de los indicadores de desempeño asociados al servicio
al 30 de junio de 2022

Programa	Producto	Nombre del indicador	Meta		Recursos		% Ejecución
			Programada	Alcanzada	Programados	Ejecutados	
Presupuestario Nº1: Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	Servicios de Financiamiento Propyme	Porcentaje de satisfacción de los usuarios en seguimiento	87,0%	-	432,91	69,23	15,99

Fuente: Elaborado por la Unidad de Planificación, 2022

El indicador satisfacción de los usuarios en seguimiento es anual por lo cual no se puede estimar para este I semestre.

3. Detalle de las desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto, a lo estimado previamente establecido para cada programa presupuestario.

A continuación, se muestra el comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida presupuestaria, así como el % de ejecución al 30 de junio del 2022, donde se identifican las principales desviaciones.



Cuadro 2
Fideicomiso Propyme (25-02) Ley 8262
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida
Al 30 de junio de 2022
montos en millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto modificado	Presupuesto ejecutado	% Ejecución
1-Servicios	25,20	2,17	8,60
6-Transferencias Corrientes	407,71	67,06	16,45
TOTAL GENERAL	432,91	69,23	15,99

1/ Corresponde tanto a financiamiento externo como interno

Fuente: Sistema Administrativo Wízdóm

De manera general se hace referencia a los aspectos relevantes que incidieron en el nivel de ejecución alcanzada a nivel del Fideicomiso, al cierre del período, según la ejecución de gastos por partidas presupuestaria.

a) Servicios

La ejecución ascendió a ¢2,17 millones que representa el 8,60% de ejecución respecto al monto total presupuestado. Los gastos contemplados bajo este rubro, corresponden al pago de comisiones bancarias al Banco de Costa Rica, por la administración del Fideicomiso.

b) Transferencias Corrientes

La ejecución ascendió a ¢67,06 millones, que representa un 16,45% de ejecución respecto al monto total presupuestado. Los recursos asignados en esta partida, buscan atender a las Pymes costarricenses, mediante el otorgamiento de beneficios económicos, dirigidos a promover y mejorar la capacidad de gestión y competitividad de las Pymes por medio del desarrollo tecnológico y la innovación y así contribuir al desarrollo económico y social del país. Para el II semestre del 2022, se está terminando de diseñar dos convocatorias por 160 millones con cargo a la Ley 8262.



4. Análisis del desempeño institucional y programático, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad, según el logro de objetivos, metas y resultados alcanzados en los indicadores de mayor relevancia, definidos en la planificación. Así mismo este desempeño debe analizarse en función de su aporte a la situación económica, social y de medio ambiente del país y de las metas y objetivo contenidos en los planes nacionales sectoriales, regionales y municipales según corresponda.

El desempeño del fideicomiso va relacionado con comprender el contexto donde se enmarca. Así es importante saber que el administrador de este, la Promotora, es una institución autónoma con personalidad jurídica y patrimonio propios creada a través de Ley N° 9971, que tiene por finalizada: *“La promoción de la innovación y el desarrollo científico y tecnológico como ejes para alcanzar el desarrollo productivo y social del país, a través de la ejecución de instrumentos, programas y otros lineamientos de política pública dictados por el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), en su calidad de rector de ciencia, tecnología, innovación y telecomunicaciones, y lo establecido en la Ley 7169, Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico, de 26 de junio de 1990”.*

También, el artículo 13 de la ley 8262:

... “crea el Programa de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (Propyme), el cual tendrá como objetivo financiar las acciones y actividades dirigidas a promover y mejorar la capacidad de gestión y competitividad de las pequeñas y medianas empresas costarricenses, así como el emprendedurismo, mediante el desarrollo tecnológico como instrumento para contribuir al desarrollo económico y social de las diversas regiones del país. El Propyme obtendrá para su operación los recursos del presupuesto nacional de la República y el Ministerio de Hacienda los transferirá anualmente a un fideicomiso creado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit) como órgano administrador de los recursos, para el uso exclusivo por parte de las pequeñas, medianas empresas y los microempresarios. Este programa se enmarca dentro del Fondo de Incentivos que contempla la Ley N.º 7169, Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico, de 26 de junio de 1990”

En nota del 3 de junio del 2021, la Sra. Ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones ref. MICITT-03 de junio de 2021, MICITT-DM-OF-466-2021 indicó:

“(...) se dictamina que la programación establecida en la MAPP 2022 del CONICIT está en concordancia con lo establecido en el PNDIP 2019-2022 y en el marco de las prioridades del Sector de Ciencia, Tecnología, Telecomunicaciones y Gobernanza Digital, por lo cual, se



brinda el aval de vinculación. Se adjunta la MAPP debido a que se ajustó el nombre del Sector."

Es importante aclarar el fideicomiso 25-02 no está de manera explícita con alguna responsabilidad dentro del PNDIP 2019-2022.

Dentro del Programa Presupuestario N°1: Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación del Fideicomiso se establecen los indicadores del Fondo Propyme.

El objetivo del Fondo Propyme es financiar las acciones y actividades dirigidas a promover y mejorar la capacidad de gestión y competitividad de las pequeñas y medianas empresas costarricenses, mediante el desarrollo tecnológico e innovación como instrumento para contribuir al desarrollo económico y social de las diversas regiones del país. Este Fondo se vincula con la intervención estratégica del PND Fortalecimiento de las capacidades para la innovación empresarial.

Los Fondos PROPYME si contribuyen en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2027 con dos indicadores, a saber:

14) Indicador	Año 2022			
	Metas del indicador	Producto	Presupuesto Estimado	Fuente Fondos
Cantidad de proyectos financiados asociados a necesidades identificadas	1	Proyectos regionales	20.000.000,00	Fondo PROPYME
Cantidad de proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica apoyados por región (o cluster)	5	Proyectos de Innovación	100.000.000,00	Fondo PROPYME

Se espera en Julio que salgan dos convocatorias una para estos dos indicadores y otra para ejecutar el monto disponible en una convocatoria denominada Retos y así se logre la ejecución presupuestaria programada.

5. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas.

De acuerdo al Plurianual del Conicit, hoy Promotora, en transferencias corrientes al Sector Privado la cual contempla las transferencias al fideicomiso 25-02 para los años 2023 y 2024 serán de 125 mil millones de colones y a partir del 2025 no hay transferencias, con base en esto y los recursos disponibles para el 2022 se presenta el siguiente cuadro donde se desglosan los ingresos y gastos proyectados del Fideicomiso 25-02.



Cuadro 3. Proyección Plurianual del Presupuesto del Fideicomiso 25-02

INGRESOS	2022	2023	2024	2025
1. INGRESOS CORRIENTES	126.786.562,00	125.000.000,00	125.000.000,00	-
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	126.786.562,00	125.000.000,00	125.000.000,00	-
3. FINANCIAMIENTO	306.127.916,85	-	-	-
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	306.127.916,85	-	-	-
TOTAL	432.914.478,85	125.000.000,00	125.000.000,00	-

GASTOS	2022	2023	2024	2025
1. GASTO CORRIENTE	432.914.478,85	125.000.000,00	125.000.000,00	-
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	25.201.461,28	5.201.461,28	5.201.461,28	-
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	3.722.794,43	-	-	-
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	403.990.223,14	119.798.538,72	119.798.538,72	-
TOTAL	432.914.478,85	125.000.000,00	125.000.000,00	-

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

La estrategia del Fideicomiso esta enmarcada dentro del quehacer del Consejo Nacional para la Investigaciones Científicas y Tecnológicas, como se desprende del POI. La Institución está en la transición para transformarse en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por tal razón su Plan Estratégico se dio por finalizado. Por lo que los programas con los cuales se proyecta el plurianual de la Institución se basan en los Fondos de Incentivos y Propyme, así como la administración del fondo de la ley Anti-Tabaco. Dependiendo de esto se proyecta el Plurianual del Fondo PROPYME. La nueva institucionalidad deberá formular su Plan Estratégico tan pronto se asuma la gobernabilidad planteada.

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

El resultado para el Fondo PROPYME da una proyección de cierre del Fideicomiso para el 2025, sino se mejora la ejecución de la Institución así como del Fondo. La Promotora deberá impulsar una estrategia de sostenibilidad financiera de manera inmediata

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

El año 2022 se considera el analisis realizado durante la formulación del presupuesto del Fideicomiso, según las transferencias recibidas, el superavit y los compromisos adquiridos en el Fondo Propyme. El ingreso de las transferencias a este fondo lo afecta la situación del país y de la Institución tanto por la aplicación de la Regla Fiscal como la disponibilidad de recursos del gobierno. La no proyección del 2025 se debe a que el Plurianual de la Institución no permite el ingreso de recursos para ese año. A nivel de gastos los recursos se otorgan principalmente en el sector privado y los servicios que se pagan son por administración del Banco de Costa Rica.

El objetivo a largo plazo del Fideicomiso 25-02-CONICIT, según lo establecido en el POI es "Promover las capacidades nacionales en ciencia, tecnología e innovación para el bienestar del país", considerando esta proyección y lo ejecutado en el 2022 su avance tiende a la baja, sin embargo, se está terminando de diseñar dos convocatorias por 160 millones con cargo a la ley 8262.



6. Una propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión Institucional.

6.1. Acciones correctivas de la ejecución financiera.

A continuación de acuerdo con los resultados a nivel institucional, se realiza un análisis por partida, indistintamente del nivel de ejecución alcanzado, sin considerar el recurso externo. Lo cual se resume en el cuadro siguiente, se utiliza como referencia los siguientes factores.

1. Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID 19.
2. Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.
3. Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.
4. Aplicación de directrices presidenciales.
5. Lineamientos de los entes rectores de la administración financiera.
6. Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto).
7. Variación en la estimación de recursos.
8. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
9. Liberación de cuota insuficiente.
10. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
11. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2022.
12. Otros (Especifique).

Se indica solamente el número correspondiente al factor y/o factores en la columna denominada “Factores”. En los casos que se indicó el número “12” correspondiente a la categoría “otros”, se especifica el factor que influyó.



Cuadro 4
Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación
Factores que incidieron en la ejecución presupuestaria y acciones correctivas en partidas
con ejecución menores o iguales a 45,0%
Al 30 de junio de 2022

Partida Presupuestaria con ejecución inferior a 45%	Factores que incidieron	Acciones Correctivas	Responsable directo de ejecutar las acciones ¹
1. Servicios	⁽¹²⁾ Falta pago de cuota administración de junio al Fideicomiso	Ninguna	Dirección de Soporte Unidad de Finanzas
6. Transferencias Corrientes	⁽¹²⁾ Poca colocación fondos disponibles convocatorias 2021 y 2022	Realización de convocatorias en el II semestre del año 2022.	Secretaría Ejecutiva y Vinculación Asesoría

¹ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no se refiere al director (a) del Programa

Fuente: Unidad de Planificación. Promotora. 2022



COMUNICADO DE ACUERDO

28 de julio, 2022
PROMOTORA-JD-CA-090-2022

PARA : Sra. María Gabriela Díaz Díaz
Directora
Dirección de Soporte Administrativo

DE : Sr. Francisco Briceño Jiménez
Gerente General a.i.
FRANCISCO JOSE BRICEÑO
JIMENEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por FRANCISCO JOSE BRICEÑO JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.07.28 16:11:03 -06'00'

COPIA : Unidad de Finanzas
Unidad de Planificación

ASUNTO : **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA LEY N° 8262, FONDO PROPYME, FIDEICOMISO 25-02 PROMOTORA/BCR, DEL I SEMESTRE 2022**

ACTA ORDINARIA 012-2022, CAPITULO V, ARTICULO 7, FECHA 28/07/2022

La Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acordó:

ACUERDO 5

- b) Aprobar la Ejecución Presupuestaria de la Ley N° 8262, Fondo Propyme, Fideicomiso 25-02 Promotora/BCR, del I Semestre 2022, elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Contraloría General de la República.
ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

rsr
ci: Archivo



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

Informe de Ejecución Presupuestaria Fideicomiso 25-02, Ley 8262 Fondo PROPYME

I semestre 2022

Dirección de Soporte Administrativo

SEIDY DIANA
ZUÑIGA OBANDO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
SEIDY DIANA ZUÑIGA
OBANDO (FIRMA)
Fecha: 2022.07.22
11:41:11 -06'00'

Elaborado por:

Licda. Seidy Zúñiga Obando
Presupuesto, Unidad de Finanzas

CRISTINA
SANCHEZ

ANCHIA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por CRISTINA SANCHEZ
ANCHIA (FIRMA)
Fecha: 2022.07.22
14:00:39 -06'00'

Revisado por:

MBA. Cristina Sánchez Anchía
Coordinadora, Unidad de Finanzas

Julio, 2022

Contenido

1) INTRODUCCIÓN.....	3
2) RESULTADO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA.....	4
2.1 SECCIÓN DE INGRESOS	4
a) Ingresos no tributarios	5
b) Transferencias Corrientes	6
c) Recursos de Vigencias Anteriores	6
2.2 SECCIÓN DE EGRESOS.....	7
a) Servicios	8
b) Transferencias corrientes.....	9
3) Conciliación Ejecución y Caja Única	11
4) Detalle de transferencias.....	14
5) Ajustes al presupuesto	14



1) INTRODUCCIÓN

El presente documento incorpora la información complementaria sobre la Ejecución Presupuestaria correspondiente al primer semestre del año 2022 del Fideicomiso 25-02 Fondo PROPYME de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, anteriormente CONICIT, el cual ha sido elaborado de conformidad con lo indicado en Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos del 18 de setiembre del 2001 y sus reformas; el Decreto Ejecutivo No.32988-H-MP-PLAN, Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos del 31 de enero del 2006 y sus reformas; Ley No.9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas del 3 de diciembre del 2018 y sus reformas; el Decreto Ejecutivo No. 41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley No. 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República de 9 de abril del 2019 y sus reformas; el Decreto Ejecutivo No. 31458-H de 06 de octubre del 2003 y sus reformas; el Decreto Ejecutivo No.31877-H de 22 de junio del 2004 y su reforma; y el Decreto Ejecutivo No. 38544-H de 23 de mayo de 2014 y su reforma, Decreto 42745-H del 10 de diciembre del 2020 y demás normativa conexas.

Por otra parte, se informa que, a partir del 24 de junio, 2022 comienza a regir la Adenda N° 5 al Contrato del Fideicomiso 25-02, la cual en la cláusula tercera indica que el Fiduciario es el responsable de elaborar los documentos presupuestarios tales como el Presupuesto inicial y Extraordinario, Modificaciones Presupuestarias, Reportar en el SIPP las Ejecuciones mensuales y elaborar la Liquidación Presupuestaria.

RESUMEN EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO

El Presupuesto Inicial para el período 2022 fue aprobado por la Contraloría General de la República (CGR) según oficio DFOE-CAP-1239 con fecha 16 de diciembre, 2021 por la suma de ₡432.914.478,85.



Por otra parte, al cierre del I Semestre del año 2022, se recibieron ingresos reales acumulados por la suma de ₡181.714.586,11 (41.97% del total presupuestado) y con respecto a los egresos se ejecutó la suma acumulada de ₡69.229.484,75 (15.99% del total presupuestado).

2) RESULTADO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

2.1 SECCIÓN DE INGRESOS

En el primer semestre, del presupuesto total de ingresos aprobados por la suma de ₡432.914.478,85, se recibió la suma de ₡181.714.586,11 lo cual representa un 41.97% de ejecución semestral. El resumen de esta información se puede observar en la siguiente tabla:

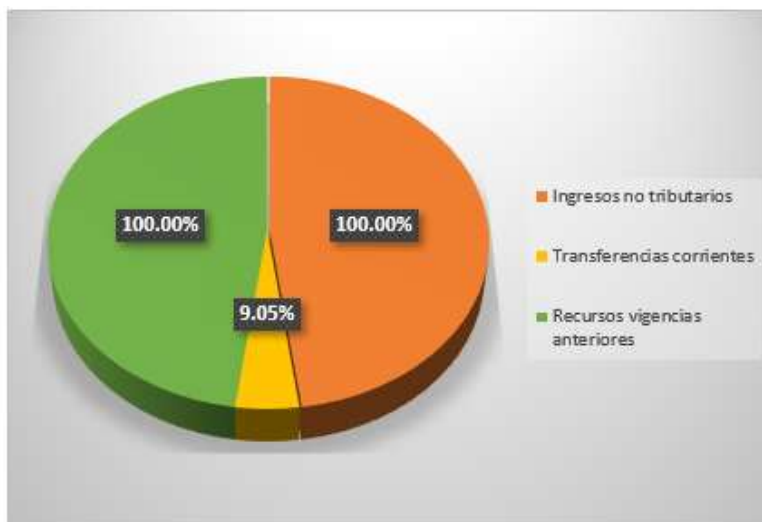
Tabla N° 1
Ingresos recibidos por partida presupuestaria

Partida presupuestaria	Presupuesto total	Total ingresos I semestre	% de ejecución I semestre
Ingresos no tributarios	-	487,016.00	100.00%
Transferencias corrientes	126,786,562.00	11,478,886.83	9.05%
Recursos vigencias anteriores	306,127,916.85	169,748,683.28	100.00%
INGRESOS REALES	432,914,478.85	181,714,586.11	41.97%

Nota: El porcentaje de ejecución de Ingresos No Tributarios y de Ingresos por Financiamiento se calculan en función del monto presupuestado ya que con el ingreso real se supera el 100%.



Gráfico N° 1
Ejecución porcentual de los ingresos



El detalle de ejecución de ingresos por subpartida presupuestaria acumulado al 30 de junio se encuentra en el **Anexo 1 Ejecución Presupuestaria de Ingresos**.

Comentarios generales sobre la ejecución de ingresos

a) Ingresos no tributarios

En el primer semestre se registran ingresos reales por la suma de \$487.016,00 los cuales, provienen de la devolución de recursos por arreglo de pago del proyecto código FP-0015-09, cuyo beneficiario es la empresa Tecnología Nova por la suma de \$437.016,00 y, del proyecto código FP-0017-16, cuyo beneficiario es la empresa Cocreaciones S.A. por la suma de \$50.000,00.



b) Transferencias Corrientes

En el primer semestre se registran ingresos reales por la suma de ₡11.478.886,83 (corresponde a un 9.05% del total presupuestado) los cuales provienen de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación quien recibe del MICITT las transferencias corrientes aprobadas según lo indicado en la Ley de Presupuesto Público, para el Fondo PROPYME y, posteriormente se trasladaron a las cuentas del Fideicomiso 25-02 del Fondo PROPYME.

No se recibieron recursos adicionales a los anteriores, considerando lo indicado mediante correo electrónico del 09 de febrero, 2022 por el jefe del Departamento Financiero del MICITT quien informa que *según lo comunicado por la Tesorería Nacional "Únicamente se asignan recursos para: servicios públicos, alquileres, salarios, (CCSS y deducciones). Lo anterior aplica en adelante hasta nueva orden" por lo tanto no se estarán girando nuevas transferencias para el Fondo de Incentivos ni PROPYME.* Posteriormente mediante correo electrónico del 14 de junio, 2022 se informa que a partir de la segunda quincena de junio, se podrán solicitar los recursos adicionales a lo autorizado en el mes de febrero según lo indicado por la Tesorería Nacional, ante este panorama se realiza la solicitud de recursos adeudados a la fecha justificando la necesidad de contar con los mismos para efectos de sacar las nuevas convocatorias de financiamientos con los recursos del fondo así como cumplir con los compromisos de contratos debidamente formalizados. De esta manera, se espera que para el segundo semestre se hayan recibido la totalidad de los recursos presupuestados.

c) Recursos de Vigencias Anteriores

Se registran ingresos por la suma de ₡169.748.683,28 correspondiente al superávit real obtenido en la liquidación presupuestaria del año 2021, el cual difiere en ₡136.379.233,57 con respecto al superávit proyectado en la formulación del presupuesto ordinario. Esta cifra se estará rebajando del presupuesto mediante la aprobación de un Presupuesto Extraordinario. Es importante indicar que, a partir del 24 de junio, 2022 comienza a regir la Adenda N° 5 al Contrato del Fideicomiso 25-02, la cual en la cláusula tercera indica que el Fiduciario es el responsable de elaborar los documentos



presupuestarios como el Presupuesto Extraordinario, esto considerando que la Promotora no lo realizó en el primer semestre, 2022.

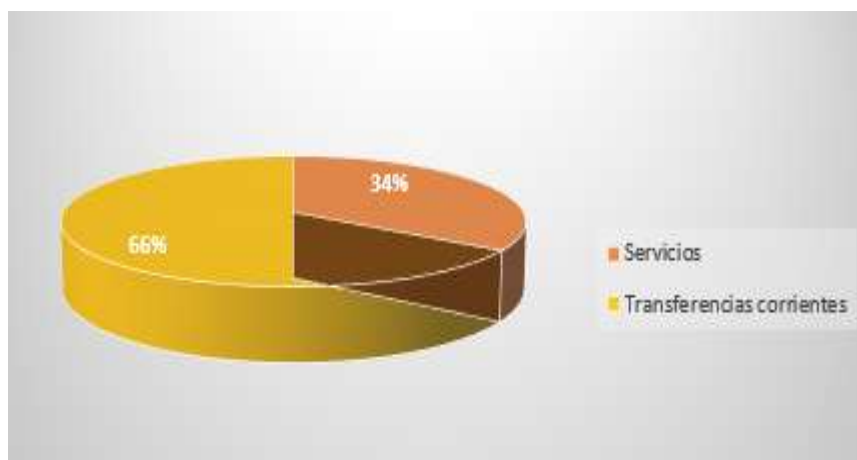
2.2 SECCIÓN DE EGRESOS

En el primer semestre, del presupuesto total de egresos aprobados por la suma de ₡432.914.478,85, se ejecutó la suma de ₡69.229.484,75 lo cual representa un 15.99% de ejecución. El resumen de esta información se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla N° 2
Ejecución de egresos por partida presupuestaria

Detalle	Presupuesto total	Total egresos I semestre	% de ejecución I semestre
Servicios	25,201,461.28	2,167,275.55	8.60%
Transferencias corrientes	407,713,017.57	67,062,209.20	16.45%
GASTOS EJECUTADOS	432,914,478.85	69,229,484.75	15.99%

Gráfico N° 2
Ejecución porcentual de los egresos



El detalle de ejecución presupuestaria por subpartida presupuestaria acumulada se encuentra en el **Anexo 2 Ejecución Presupuestaria de Egresos**, asimismo en el **Anexo 3 Ejecución Presupuestaria de Egresos por Clasificador Económico del Gasto** y **Anexo 4 Tabla de equivalencias de gastos por OBG y CE**.

Comentarios sobre la ejecución de egresos

a) Servicios

- La subpartida de Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, en el I semestre presenta una ejecución por la suma de ₡2.167.275,55 lo cual representa un 41.67% de ejecución respecto al monto total presupuestado. Los gastos contemplados bajo este rubro corresponden al pago de honorarios al Banco de Costa Rica en su calidad de fiduciario, correspondientes al periodo comprendido de enero a mayo, 2022 por la administración del Fideicomiso.

Según se indica en la Adenda N° 1 al Contrato del Fideicomiso 25-02, cláusula décima cuarta, el Banco devengará por su actuación como fiduciario Honorarios por la administración y manejo del Fideicomiso por el monto de ₡383.588,59 mensuales, a los cuales se le incrementa el 13% por la aplicación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas No. 9635.

Es importante indicar que, a partir del 24 de junio, 2022 comienza a regir la nueva tarifa según lo indicado en la Adenda N° 5 al Contrato del Fideicomiso 25-02, cláusula quinta, por la suma de ₡1.050.000,00 más el 13% del IVA. Considerando que el presupuesto total aprobado para el pago de comisiones no cubre este incremento, es necesario realizar una modificación presupuestaria.



- La subpartida Servicios en ciencias económicas y sociales, no presenta ejecución de los recursos asignados para cubrir la contratación de servicios profesionales para la realización de una Auditoría Externa sobre de los estados financieros del periodo 2017 al 2021 del Fideicomiso 25-02, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley General de control de Interno.

b) Transferencias corrientes

En el I semestre se ejecutó la suma total de ₡67.062.209,20 lo cual representa un 16.45% de ejecución respecto al monto total presupuestado. Estos recursos buscan principalmente atender a las Pymes costarricenses, mediante el otorgamiento de beneficios económicos, dirigidos a promover y mejorar la capacidad de gestión y competitividad de las Pymes por medio del desarrollo tecnológico y la innovación y así contribuir al desarrollo económico y social del país.

Algunos factores que afectaron la ejecución son:

- La subpartida transferencias corriente a instituciones descentralizadas, presenta una ejecución del 96.69% con respecto al total de recursos asignados. Estos recursos se trasladaron a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (antiguo CONICIT) en cumplimiento con lo que establece el artículo N° 15 de la Ley 8262 Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (PROPYME), que indica que “Como complemento del presupuesto ordinario del CONICIT, se le asignará un tres por ciento (3%) de cada proyecto aprobado con recursos del PROPYME, para que cree y aplique los mecanismos que aseguren la administración, la promoción, la evaluación, el control y el seguimiento de los proyectos presentados a este al PROPYME”.
- a. La ejecución de los recursos asignados en la subpartida Transferencias corrientes a empresas privadas presenta una ejecución del 15.71% del total de recursos asignados para solventar los compromisos y reservas que se arrastraron al ejercicio económico 2022 y para otorgar nuevos beneficios económicos dirigidos a promover y mejorar la capacidad de gestión

y competitividad de las Pymes costarricenses, mediante el desarrollo tecnológico y la

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica

Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65. Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr



innovación y así contribuir al desarrollo económico y social del país, según las diferentes convocatorias que se habiliten. Actualmente se está trabajando en dos convocatorias por ₡160,00 millones con el objetivo de ejecutar los recursos, así como otras para ejecutar en el primer trimestre del año siguiente.

En relación a los recursos asignados para colocar en financiamientos, en la siguiente imagen, se puede observar la distribución de dichos montos a nivel de reservas y compromisos, así como el monto total ejecutado y saldo disponible para colocar en nuevos financiamientos.

Tabla N° 3
Saldo disponible para nuevos financiamientos
Al 30 de junio, 2022

Concepto	Monto	
Presupuesto total de ingresos 2022		296,535,245.28
Transferencias por aportes 2022 ^{a/}	126,786,562.00	
Superávit específico ^{b/}	169,748,683.28	
Menos:		104,355,192.75
Comisiones bancarias ^{c/}	2,167,275.55	
Egresos por transferencias al Conicit sobre el 3% de ayudas aprobadas ^{d/}	3,599,407.68	
Egresos por desembolsos efectuados a beneficiarios con presupuesto 2022 ^{e/}	63,462,801.52	
Compromisos por pagar a los contratos aprobados y formalizados con cargo al presupuesto 2022 ^{f/}	14,773,213.00	
Reservas presupuestarias a dictámenes positivos pendientes de formalizar con cargo al presupuesto 2022 ^{g/}	20,352,495.00	
Disponible total al 30 de junio del 2022		192,180,052.53
menos recursos asignados para pago comisiones bancarias ^{h/}	3,034,185.73	
menos recursos asignados para pago contratación Auditoría Externa sobre los EEFF	20,000,000.00	
menos cuenta por pagar a la Promotora sobre el 3% de ayudas aprobadas ^{i/}	123,386.75	
SALDO DISPONIBLE PARA COLOCAR EN NUEVOS FINANCIAMIENTOS ^{j/}		169,022,480.05

Notas aclaratorias:

- Corresponde al monto de las transferencias corrientes del MICITT para el Fondo PROPYME según lo indicado en la Ley de Presupuestos Públicos.
- Corresponde al superávit real obtenido en la liquidación presupuestaria 2021, el cual difiere en ₡136.38 millones con respecto al superávit proyectado en la formulación del presupuesto ordinario. Esta cifra se estará rebajando del presupuesto mediante la aprobación de un Presupuesto Extraordinario.
- Las comisiones bancarias corresponden al cobro mensual por servicios comerciales del banco en el momento en que se den.



- d. Se traslada al presupuesto de la Promotora por la aplicación del Artículo N° 15 de la Ley 8262, sobre el 3% de las ayudas aprobadas.
- e. Los egresos por desembolso son los dineros girados a las Pymes por las ayudas otorgadas.
- f. Los compromisos se refieren a las cuentas por pagar a las Pymes por las ayudas aprobadas y formalizadas.
- g. Las reservas presupuestarias se refieren a la suma de los montos de las solicitudes con recomendación positiva por parte de la Unidad de Evaluación Técnica para aprobación de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación y/o ayudas pendientes de formalizar y ratificar por el Comité Especial de Crédito.
- h. Se reserva la suma de \$5.2 millones para el pago de comisiones bancarias por la administración del Fideicomiso a razón de \$433.455,11 por mes. Esta cifra cambia según lo indicado en la Adenda N° 5 al contrato.
- i. La cuenta por pagar a la Promotora sobre el 3% de las ayudas aprobadas corresponde a la aplicación del Artículo N° 15 de la Ley 8262, Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (PROPYME). Se presupuestó la suma de \$3,72 millones de los cuales \$3.59 millones ya se trasladaron a la Promotora.
- j. Este saldo podría verse afectado si no se recibe la totalidad de recursos aprobados. A la fecha hay \$23.52 millones en compromisos y reservas con cargo al presupuesto 2023 con recursos del Fondo PPROPYME.

3) Conciliación Ejecución y Caja Única

Se emite la conciliación de la ejecución de presupuesto según el Sistema Administrativo Financiero Wizdom utilizado por el Fideicomitente contra los saldos en las cuentas de bancos y se obtiene una diferencia final de menos \$0.02 información que se puede corroborar en los archivos "Conciliación Bancos vs Presupuesto a junio 2022".



Inicialmente la conciliación entre lo reportado por el Sistema Administrativo Financiero Wizdom contra los saldos de caja generó una diferencia a favor del Fideicomitente por la suma de ₡0.02 sin embargo al restar la suma de ₡0.04 la cual se informó en la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre, 2021 y en la liquidación presupuestaria 2021, se obtiene una diferencia final de menos ₡0.02.

Tabla N° 3

**Conciliación Bancos vs Presupuesto
Al 30 de junio del 2022**

Banco	Cuenta bancaria	Saldo colones
BCR Fideicomiso CONICIT 25-02	001-0476332-7	1,643,175.88
Caja Única Fid. 25-02 CONICIT-BCAC	739999999999940192	110,841,925.50
Total cuentas bancarias		112,485,101.38

PRESUPUESTO	Saldo colones
Ingresos reales	181,714,586.11
Egresos reales	69,229,484.75
Diferencia del período	112,485,101.36

Diferencia Bancos - Presupuesto		0.02
--	--	-------------

Menos:

Comisión del pago de honorarios diciembre 2021, no ejecutado por el Fideicomitente por falta de presupuesto disponible, pero el Fiduciario si lo ejecutó y rebajó de CU. -0.04

Diferencia real -0.02

En relación a la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos que emite el Banco de Costa Rica (Fiduciario) se presentan las siguientes diferencias con respecto a los registros del Fideicomitente:

Tabla N° 4

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2216-15-00. Fax: (506) 2216-15-65. Apartado Postal 599-2200
Correo Electrónico: promotora@promotora.go.cr / www.promotora.go.cr



Diferencias entre reportes de ejecución

Detalle cuentas presupuestarias	Fideicomitente	Fiduciario	Diferencias	OBSERVACIONES
INGRESOS				
Reintegros	487,016.00	13,923,490.51	- 13,436,474.51	Según se indica en la Nota 10 de los EEEF, corresponden a una reclasificación de 19 depósitos los cuales estaban pendientes de identificar de periodos anteriores (2015 al 2018).
Transferencias Corrientes	11,478,886.83	11,478,886.83	-	
Superávit	169,748,683.28	169,748,683.28	-	
Total ejecución ingresos	181,714,586.11	195,151,060.62	- 13,436,474.51	
EGRESOS				
Comisiones por servicios financieros	2,167,275.55	2,167,275.33	0.22	En el mes de junio, el Fiduciario hace un traslado de la cuenta de Caja Única por la suma de ₡433.454,89 y el pago realizado por medio de la cuenta del BCR es por ₡433.455,11 hay una diferencia de ₡0.22. Según indica el Fiduciario, el ajuste se estará realizando en el mes de julio.
Servicios en ciencias económicas y so	-	-	-	
Transferencias Corrientes a instit. Des	3,599,407.68	3,599,407.68	-	
Transferencias Corrientes a empresas	63,462,801.52	63,462,801.52	-	
Total ejecución ingresos	69,229,484.75	69,229,484.53	0.22	

Con respecto a la dicha diferencia en la subpartida de Reintegros, se realiza la consulta al Fiduciario quienes indican que: *“cuando recibimos el Fideicomiso por parte de la Interventoría, se nos trasladó en los EF una partida de depósitos pendientes de aplicar, a la fecha no se había conciliado ya que no contábamos con la información respectiva, siendo así ustedes nos colaboraron con los insumos y procedimos con la depuración, sin embargo existe un saldo de ₡ 382 893,89 por identificar. Ese dinero en su momento fue trasladado a caja única”*

Ante lo indicado anteriormente, se considera que el tratamiento que aplicó el Fiduciario no es el correcto, ya que, en las diferentes fechas que ingresaron los recursos se debió afectar presupuesto y a nivel contable quedar pendiente de registro los depósitos, hasta tener identificado el origen de éstos. Se solicitará al fiduciario los respaldos de esos depósitos a nivel de presupuesto y de ser necesario realizar los ajustes correspondientes en el mes de julio 2022.



4) Detalle de transferencias

En el **Anexo N°5** se puede observar el **Detalle de Transferencias** realizadas en el I semestre.

5) Ajustes al presupuesto

En el primer semestre no se realizaron ajustes al presupuesto.



INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
Movimientos al último de: Junio de 2022

Presupuesto: 02-2022 - Presupuesto de Ingresos 2022

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	Ingreso Acumulado	Ingreso periodo Junio	Ingreso Total	Disponible acumulado	% Eje
1.3 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS									
1.3.9.1.00	Reintegros en efectivo	0.00	0.00	0.00	462,016.00	25,000.00	487,016.00	-487,016.00	0.00
Total: Ingresos No Tributarios		0.00	0.00	0.00	462,016.00	25,000.00	487,016.00	-487,016.00	
1.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
1.4.1.3.00	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no F	126,786,562.00	0.00	126,786,562.00	11,478,886.83	0.00	11,478,886.83	115,307,675.17	9.05
Total: Transferencias Corrientes		126,786,562.00	0.00	126,786,562.00	11,478,886.83	0.00	11,478,886.83	115,307,675.17	9.05
3.3 - RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES									
3.3.2.0.00	Superávit Específico	306,127,916.85	0.00	306,127,916.85	169,748,683.28	0.00	169,748,683.28	136,379,233.57	55.45
Total: Recursos Vigencias Anteriores		306,127,916.85	0.00	306,127,916.85	169,748,683.28	0.00	169,748,683.28	136,379,233.57	55.45
Total presupuesto:		432,914,478.85	0.00	432,914,478.85	181,689,586.11	25,000.00	181,714,586.11	251,199,892.74	41.97

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
Movimientos al último de: Junio de 2022

Presupuesto: 01-2022 - Presupuesto de Egresos 2022

Cuenta	Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Junio	Presupuesto total	Gasto Acumulado	Gasto periodo Junio	Gasto Total	Disponible acumulado	% Eje
1 - SERVICIOS									
1.03.06	COMISIONES Y GASTOS P/SERV. F. Y C.	5,201,461.28	0.00	5,201,461.28	1,733,820.44	433,455.11	2,167,275.55	3,034,185.73	41.67
1.04.04	SERVICIOS E/CIENCIAS ECO. Y SOC.	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00
Total: Servicios		25,201,461.28	0.00	25,201,461.28	1,733,820.44	433,455.11	2,167,275.55	23,034,185.73	8.60
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
6.01.03	TRANSF. CORRIENTES A INST. DESCENT.	3,722,794.43	0.00	3,722,794.43	3,599,407.68	0.00	3,599,407.68	123,386.75	96.69
6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	403,990,223.14	0.00	403,990,223.14	50,526,132.00	12,936,669.52	63,462,801.52	340,527,421.62	15.71
Total: Transferencias Corrientes		407,713,017.57	0.00	407,713,017.57	54,125,539.68	12,936,669.52	67,062,209.20	340,650,808.37	16.45
Total presupuesto:		432,914,478.85	0.00	432,914,478.85	55,859,360.12	13,370,124.63	69,229,484.75	363,684,994.10	15.99

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA I SEMESTRE, 2022
en millones de colones

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO ACUMULADO	PROGRAMA 1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación
1 GASTOS CORRIENTES	69.23	69.23
1.1 GASTOS DE CONSUMO	2.17	2.17
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.17	2.17
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67.06	67.06
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	3.60	3.60
PRESUPUESTO TOTAL	69.23	69.23

TABLA DE EQUIVALENCIAS
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA I SEMESTRE, 2022
en millones de colones

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO ACUMULADO	PROGRAMA 1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO ACUMULADO	PROGRAMA 1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación
1 GASTOS CORRIENTES	69.23	69.23					
1.1 GASTOS DE CONSUMO	2.17	2.17					
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.17	2.17	1.1.2	1	<u>SERVICIOS</u>	2.17	2.17
			1.1.2	1.03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	2.17	2.17
			1.1.2	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2.17	2.17
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67.06	67.06	1.3	6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	67.06	67.06
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	3.60	3.60	1.3.1	6.01	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</u>	3.60	3.60
			1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	3.60	3.60
			1.3.2	6.05	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS</u>	63.46	63.46
			1.3.2	6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	63.46	63.46
PRESUPUESTO TOTAL	69.23	69.23	PRESUPUESTO TOTAL			69.23	69.23

FIDEICOMISO 25-02, FONDO PROPYME
Detalle de Transferencias
I Semestre, 2022

Subpartida	Entidad	Monto Transferido	Finalidad	Referencia del presupuesto en el que la entidad receptora incorpora dichos recursos
6.01.03 Transferencia Corriente a Instituciones Descentralizadas	Promotora Costarricense de Innovación e Investigación	3,599,407.68	Transferencia del 3% sobre recursos aprobados según artículo 15 de la Ley 8262	DFOE-CAP-1237 (22663)-2021 PO-2022
Total Transferencia Corriente a Instituciones Descentralizadas		3,599,407.68		
6.05.01 Transferencias Corrientes a Empresas Privadas	NW Ideas Ltda	16,912,779.00	Desarrollo del proyectos de Desarrollo Tecnológico FP-0014-21	
	Jasson Javier Rojas Aguilar	8,582,419.00	Desarrollo del proyecto de Emprendimiento de Base Tecnológica FP-0007-21	
	Roberto Jiménez Muñoz	7,864,997.00	Desarrollo del proyecto de Innovación FP-0018-21	
	Claudia Elizabeth Deras González	9,237,200.00	Desarrollo del proyecto de Emprendimiento de Base Tecnológica FP-0004-21	
	Fabio Vinicio Mora Alvarado	7,928,737.00	Desarrollo del proyecto de Emprendimiento de Base Tecnológica FP-0017-21	
	Oscar Danilo Espinal Rojas	653,583.52	Desarrollo del proyecto de Emprendimiento de Base Tecnológica FP-0001-21	
	Quantum Nonomedical Solutions S.a.	12,283,086.00	Desarrollo de proyectos de Innovación FP-0016-21	
Total Transferencias Corrientes a Empresas Privadas		63,462,801.52		
TOTAL EJECUTADO EN TRANSFERENCIAS		67,062,209.20		

Fideicomiso Conicit 25-02 Ley 8262

Estados Financieros

Al 30 de Junio del 2022

Estos estados financieros y toda su composición han sido revisados y aprobados por:

CHRISTIAN
ARTURO ZUÑIGA
CASTRO (FIRMA)

Firmado digitalmente
por CHRISTIAN ARTURO
ZUÑIGA CASTRO (FIRMA)
Fecha: 2022.07.06
17:34:52 -06'00'

Christian Zúñiga Castro

Contador (a) CPI N°35832

Banco de Costa Rica

VIVIAN ADRIANA
ROJAS ROJAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
VIVIAN ADRIANA ROJAS
ROJAS (FIRMA)
Fecha: 2022.07.11 16:22:23
-06'00'

Especialista de Fideicomisos

Ejecutivo (a)

Banco de Costa Rica

OLMAN
ABARCA
ARIAS (FIRMA)

Firmado digitalmente
por OLMAN ABARCA
ARIAS (FIRMA)
Fecha: 2022.07.07
09:53:53 -06'00'

Supervisor de Fideicomisos

Banco de Costa Rica

OSVALDO
SOTO
HERRERA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por OSVALDO SOTO
HERRERA (FIRMA)
Fecha: 2022.07.12
14:47:23 -06'00'

Representante Legal

Banco de Costa Rica

Timbres del Colegio Profesional

Céd. 3110677627

CONICIT 25-02 LEY 8262

Atención:

Registro Profesional: 35832

Contador: ZÚÑIGA CASTRO CHRISTIAN ARTURO

Estado de Flujos de Efectivo

2022-05-09 22:08:49 +0000



TIMBRE 300.0 COLONES



VERIFICACIÓN: xKNvCnpZ
<https://timbres.contador.co.cr>

Céd. 3110677627

CONICIT 25-02 LEY 8262

Atención:

Registro Profesional: 35832

Contador: ZÚÑIGA CASTRO CHRISTIAN ARTURO

Estado de Cambios en el Patrimonio

2022-05-09 22:08:42 +0000



TIMBRE 300.0 COLONES



VERIFICACIÓN: xKNvCnpZ
<https://timbres.contador.co.cr>

Céd. 3110677627

CONICIT 25-02 LEY 8262

Atención:

Registro Profesional: 35832

Contador: ZÚÑIGA CASTRO CHRISTIAN ARTURO

Estado de Resultados Integral

2022-05-09 22:08:23 +0000



TIMBRE 300.0 COLONES



VERIFICACIÓN: xKNvCnpZ
<https://timbres.contador.co.cr>

Céd. 3110677627

CONICIT 25-02 LEY 8262

Atención:

Registro Profesional: 35832

Contador: ZÚÑIGA CASTRO CHRISTIAN ARTURO

Estado de Situación Financiera

2022-05-09 22:08:04 +0000



TIMBRE 300.0 COLONES



VERIFICACIÓN: xKNvCnpZ
<https://timbres.contador.co.cr>

CONICIT 25-02 LEY 8262
BALANCE DE SITUACIÓN FINANCIERA AL FINAL DEL PERIÓDO
Al 30 de Junio de 2022

Moneda del Producto: COLONES Moneda del Reporte: COLONES

ACTIVO

Cuenta Contable	Nombre de Cuenta Contable	Saldo Moneda Reporte
71	ACTIVOS DEL FIDEICOMISO	112,540,795.43
71-1	DISPONIBILIDADES	112,485,101.38
71-1-03	DEPÓSITOS A LA VISTA EN ENTIDADES F	112,485,101.38
71-1-03-1	DEPÓSITOS A LA VISTA EN ENTIDADES F	112,485,101.38
71-1-03-1-00	DEPÓSITOS A LA VISTA EN ENTIDADES F	112,485,101.38
71-1-03-1-00-01	CTA CORRIENTE BCR	1,643,175.88
71-1-03-1-00-02	CAJA ÚNICA DEL ESTADO	110,841,925.50
71-4-05	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4,913,264.51
71-4-05-1	OTRAS CUENTAS POR COBRAR MN	4,913,264.51
71-4-05-1-00	OTRAS CUENTAS POR COBRAR MN	4,913,264.51
71-4-05-1-00-01	ARREGLOS DE PAGO	4,913,264.51
71-4-09	(ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE CUENTA	-4,913,264.51
71-4-09-1	(ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE CUENTA	-4,913,264.51
71-4-09-1-00	(ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE CUENTA	-4,913,264.51
71-4-09-1-00-01	(ESTIMACION ARREGLOS DE PAGO)	-4,913,264.51
71-7	PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	55,694.05
71-7-03	EQUIPOS Y MOBILIARIO	3,267,862.64
71-7-03-1	EQUIPOS Y MOBILIARIO MN	3,267,862.64
71-7-03-1-00	EQUIPOS Y MOBILIARIO MN	3,267,862.64
71-7-03-1-00-01	COSTO DE EQUIPO Y MOVILIARIO	300,000.00
71-7-03-1-00-02	COSTO EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2,967,862.64
71-7-04	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	646,000.00
71-7-04-1	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN MN	646,000.00
71-7-04-1-00	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN MN	646,000.00
71-7-04-1-00-01	COSTO DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN	646,000.00
71-7-07	(DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES	-3,858,168.59
71-7-07-1	(DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES	-3,858,168.59
71-7-07-1-00	(DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES	-3,858,168.59
71-7-07-1-00-01	(DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPOS Y M	-276,083.33
71-7-07-1-00-02	(DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE C	-2,936,085.26
71-7-07-1-00-03	(DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE C	-646,000.00
TOTAL DE ACTIVO		112,540,795.43

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO

Cuenta Contable	Nombre de Cuenta Contable	Saldo Moneda Reporte
72	PASIVOS DEL FIDEICOMISO	4,027,201.64
72-4	CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES	3,644,307.75
72-4-02	CUENTAS Y COMISIONES POR PAGAR DIVE	3,644,307.75
72-4-02-1	CUENTAS Y COMISIONES POR PAGAR DIVE	3,644,307.75
72-4-02-1-00	CUENTAS Y COMISIONES POR PAGAR DIVE	3,644,307.75
72-4-02-1-00-02	TRASLADOS AL FIDEICOMITENTE	3,210,852.64
72-4-02-1-00-03	RETENCIÓN DEL 2% A PROVEEDORES	7,671.77
72-4-02-1-00-04	COMISIONES POR ADMINISTRACIÓN DE FI	425,783.34
72-5	OTROS PASIVOS	382,893.89
72-5-03	OPERACIONES PENDIENTES DE IMPUTACIÓ	382,893.89
72-5-03-1	OPERACIONES PENDIENTES DE IMPUTACIÓ	382,893.89
72-5-03-1-00	OPERACIONES PENDIENTES DE IMPUTACIÓ	382,893.89
72-5-03-1-00-01	DEPOSITOS PENDIENTES DE APLICAR	382,893.89
TOTAL DE PASIVO		4,027,201.64

PATRIMONIO

Cuenta Contable	Nombre de Cuenta Contable	Saldo Moneda Reporte
73	PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO	162,592,324.74
73-1	APORTACIONES DE LOS FIDEICOMITENTES	3,456,621,866.13
73-1-01	APORTACIONES EN EFECTIVO	3,456,621,866.13
73-1-01-1	APORTACIONES EN EFECTIVO MN	3,456,621,866.13
73-1-01-1-00	APORTACIONES EN EFECTIVO MN	3,456,621,866.13
73-1-01-1-00-01	APORTES EN EFECTIVO MN	3,456,621,866.13
73-5	RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS	-3,294,029,541.39
73-5-02	(PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS	-3,294,029,541.39
73-5-02-1	(PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS	-3,294,029,541.39
73-5-02-1-00	(PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS	-3,294,029,541.39
73-5-02-1-00-01	PERDIDAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTE	-3,294,029,541.39

CONICIT 25-02 LEY 8262
BALANCE DE SITUACIÓN FINANCIERA AL FINAL DEL PERÍODO
Al 30 de Junio de 2022

Moneda del Producto: COLONES Moneda del Reporte: COLONES

Reporte: BG_R0031b
Usuario: 117850837
Fecha: 04/07/2022
Página: 2 de 2
Nivel: 6

PATRIMONIO	
RESULTADO DEL EJERCICIO	-54,078,730.95
PATRIMONIO NETO	108,513,593.79
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	112,540,795.43

CONICIT 25-02 LEY 8262
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL DEL PERÍODO
Al 30 de Junio de 2022

Reporte: CG_R0053
 Usuario: 117850837
 Fecha: 04/07/2022
 Página: 1 de 1
 Nivel: 6

Moneda del Producto: COLONES Moneda del Reporte: COLONES

INGRESOS

Cuenta Contable	Nombre de Cuenta Contable	Saldo Moneda Reporte
75	INGRESOS DEL FIDEICOMISO	13,923,490.58
75-1	INGRESOS FINANCIEROS	0.07
75-1-99	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.07
75-1-99-1	OTROS INGRESOS FINANCIEROS MN	0.07
75-1-99-1-00	OTROS INGRESOS FINANCIEROS MN	0.07
75-1-99-1-00-01	INGRESOS NO MONETARIOS-AJUSTES DECIMALES	0.07
75-2	INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS Y DISMINUCIÓN DE ESTIMACIONES Y PROVISIONES	13,923,490.51
75-2-01	RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS CASTIGADOS	13,923,490.51
75-2-01-1	RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS CASTIGADOS MN	13,923,490.51
75-2-01-1-00	RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS CASTIGADOS MN	13,923,490.51
75-2-01-1-00-01	INGRESOS POR ARREGLOS DE PAGO	13,923,490.51
TOTAL DE INGRESOS		13,923,490.58

GASTOS

Cuenta Contable	Nombre de Cuenta Contable	Saldo Moneda Reporte
74	GASTOS DEL FIDEICOMISO	68,002,221.53
74-3	GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS	2,600,730.66
74-3-01	COMISIONES POR SERVICIOS	2,600,730.66
74-3-01-1	COMISIONES POR SERVICIOS MN	2,600,730.66
74-3-01-1-00	COMISIONES POR SERVICIOS MN	2,600,730.66
74-3-01-1-00-01	COMISION POR ADMINISTRACION DE FIDEICOMISOS	2,600,730.66
74-4	GASTOS DE ADMINISTRACION	65,401,490.87
74-4-04	GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	34,805.30
74-4-04-1	GASTOS DE INFRAESTRUCTURA MN	34,805.30
74-4-04-1-00	GASTOS DE INFRAESTRUCTURA MN	34,805.30
74-4-04-1-00-01	DEPRECIACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO	14,916.66
74-4-04-1-00-02	DEPRECIACIÓN EQUIPO DE COMUNICACIÓN	19,888.64
74-4-05	GASTOS GENERALES	65,366,685.57
74-4-05-1	GASTOS GENERALES MN	65,366,685.57
74-4-05-1-00	GASTOS GENERALES MN	65,366,685.57
74-4-05-1-00-01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	63,462,801.52
74-4-05-1-00-02	TRANSFERENCIAS 3% SUBSIDIOS PROPYME	1,903,884.05
TOTAL DE GASTOS		68,002,221.53
RESULTADO NETO DEL PERÍODO		-54,078,730.95

**ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO**

Por el período desde el 31 de MAYO de 2022 hasta el 30 de JUNIO de 2022

(Cifras expresadas en Unidades de COLONES)

	Patrimonio		Aplicaciones Patrimoniales		Exceso Acumulado de Ingresos sobre Egresos	Total
Saldos al 31 de MAYO de 2022	4,124,204,925.94	-	3,961,612,601.20	-	53,776,341.96	108,815,982.78
Aportaciones	0.00					0.00
Aplicaciones Patrimoniales			0.00			0.00
Exceso de Ingresos sobre Egresos				-	302,388.99	- 302,388.99
Saldos al 30 de JUNIO de 2022	4,124,204,925.94	-	3,961,612,601.20	-	54,078,730.95	108,513,593.79



BANCO DE COSTA RICA
CONICIT 25-02 LEY 8262
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
jueves, 30 de junio de 2022

PÉRDIDA DEL PERIODO	-¢	54 078 730.95
GASTOS NO MONETARIOS		
DEPRECIACION MOBILIARIO Y EQUIPO	¢	34 805.30
UTILIDAD AJUSTADA	-¢	54 043 925.65
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
COMPROMISOS AYUDAS OTORGADAS	¢	-
COMPROMISOS AYUDAS NO REEMBOLSABLES	¢	-
CUENTAS POR PAGAR FIDEICOMITENTE	-¢	1 695 523.64
HONORARIOS POR PAGAR	¢	425 783.34
DEPOSITOS PENDIENTES DE APLICAR	-¢	13 436 474.51
IMPUESTO POR PAGAR	-¢	0.23
FLUJO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-¢	14 706 215.04
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
APORTACIONES MN	¢	11 478 886.83
FLUJO DE EFECTIVO GENERADO	-¢	57 271 253.86
SALDO INICIAL	¢	169 756 355.24
SALDO FINAL	¢	112 485 101.38
SALDO CUENTAS	¢	112 485 101.38
DIFERENCIAS	¢	-

Fideicomiso Conicit 2502 Ley 8262

Notas a los Estados Financieros

**Periodo de presentación al 30 de Junio del 2022
(En colones)**

Nota 1: Constitución y operaciones

El 24 de setiembre del año 2002, se suscribió el Contrato de Fideicomiso denominado “CONICIT / BCAC 25-02”, entre el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas en calidad de fideicomitente y el Banco Crédito Agrícola de Cartago en calidad de Fiduciario.

Asimismo, el 24 de febrero del 2005 se celebró el contrato entre el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas, en adelante CONICIT, y el Banco Crédito Agrícola de Cartago, en adelante Bancrédito, en donde se establece lo siguiente:

1. De la constitución y sujetos participantes: de conformidad con el artículo trece, de la ley número ocho mil doscientos sesenta y dos de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas en adelante Ley 8262, el CONICIT en calidad de fideicomitente, constituye como fondo en Fideicomiso, el “Programa de fortalecimiento para la innovación y el desarrollo tecnológico de las PYMES”, en adelante PROPYME.
2. El Banco Crédito Agrícola de Cartago, en su calidad de fiduciario, mediante su departamento fiduciario, se encuentra constitutivamente facultado para la administración de los recursos objeto del Fideicomiso que con el CONICIT aquí se constituye.

Este fideicomiso tiene como objeto financiar las acciones y actividades dirigidas a promover y mejorar la capacidad de gestión y competitividad de las Pequeñas y Medianas Empresas o agrupaciones PYMES costarricenses, mediante el desarrollo tecnológico como instrumento para contribuir al desarrollo económico y social en las diversas regiones del país, según se indica en el artículo 13 de la Ley 8262.

Asimismo, el 12 de septiembre del 2018, se publica la Ley N° 9605 denominada Fusión por absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica. En el artículo n°1 de dicha ley, se indica:

Artículo 1- Absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago por el Banco de Costa Rica

Se decreta la fusión del Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito) y el Banco de Costa Rica (BCR), mediante la cual este último absorberá al primero y continuará su existencia jurídica como entidad prevaleciente.

La fusión operativa será efectiva dentro de un plazo máximo de sesenta días hábiles posteriores a la entrada en vigor de la ley, de manera tal que en dicho plazo el Bancrédito deberá efectuar, por medio de quien esté ejerciendo su administración, las tareas administrativas u operativas pertinentes para la consolidación del proceso de fusión y absorción, incluyendo la liquidación del personal remanente de la entidad bancaria.

De acuerdo con el párrafo anterior, el 30 de noviembre del 2018, el Banco de Costa Rica se constituye en fiduciario sustituto del contrato de Fideicomiso, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 9605, mediante la cual se da la extinción del Banco Crédito Agrícola de Cartago como persona jurídica.

Dicha sustitución de fiduciario se efectúa en vigor del artículo 642 del código de Comercio, el cual establece lo siguiente:

Artículo 642.- El fiduciario que sustituya a otro en el cargo no es responsable de los actos de su predecesor, excepto en los casos siguientes:

- a) Si ilícitamente el predecesor adquirió bienes que el sustituto, a sabiendas, conserva.
- b) Si omite llevar a cabo las gestiones necesarias para constreñir al predecesor a que le entregue los bienes objeto del fideicomiso
- c) Se abstiene de promover las diligencias conducentes para que su predecesor repare cualquier incumplimiento en que hubiere incurrido en su gestión.

Nota 2: Base de preparación de los estados financieros y políticas contables

Los estados financieros son preparados, en los aspectos provistos y aplicables, con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Las políticas de contabilidad que se mencionan adelante han sido aplicadas consistentemente en el periodo presentado en los estados financieros.

- a) Moneda funcional y de presentación:** de acuerdo con la normativa contable (NIC 21), la moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad. El entorno económico principal en el que opera la entidad es, normalmente aquél en el que ésta genera y emplea el efectivo.

Factores que también pueden suministrar evidencia acerca de la moneda funcional de una entidad son:

- La moneda en la cual se general los fondos de las actividades de financiación (esto es, la que corresponde a los instrumentos financieros de deuda y de patrimonio emitidos).
- La moneda en que se mantienen los importes cobrados por las actividades de operación.

Para determinar su moneda funcional, la entidad considerará los siguientes factores:

- (i) Que influya fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios.
 - (ii) Del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.
 - (iii) La moneda que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o suministrar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos).
- b) Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera:** al cierre de cada ejercicio los activos y los pasivos monetarios en moneda extranjera se actualizan a la

tasa de cambio determinada por el Banco de Costa Rica, tomando como referencia la representativa de mercado certificada por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) que es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancario Nacional y de regular la paridad de la moneda de curso legal con el valor de otras monedas. Al 30 de Junio del 2022, el tipo de cambio del BCCR ₡692.25.

- c) **Efectivo y equivalentes de efectivo:** se considera efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades (efectivo en caja y bancos); los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en instrumentos financiero-líquidos o con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a tres meses, y/o negociables en una bolsa de valores regulada.
- d) **Inversiones en instrumentos financieros:** la entidad clasifica los activos financieros según se midan posteriormente: al costo amortizado o al valor razonable sobre la base del:
 - (i) Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros.
 - (ii) De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Con base en este concepto las inversiones transitorias se registran y valúan de la siguiente manera:

Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados

La entidad puede en el reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados, si haciendo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada “asimetría contable”) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de estos sobre bases diferentes.

Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en el resultado integral

Son aquellas inversiones en valores cotizados en una bolsa de valores y que son mantenidos intencionalmente por la entidad financiera para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez, y que no se mantengan para negociación o se vayan a conservar hasta el vencimiento. Se registran al costo de la negociación, y se valúan al valor

de realización. El ajuste entre el valor razonable y el valor de realización se carga o acredita contra una cuenta patrimonial, salvo los fondos de inversión denominados como abiertos, pues el producto de su valoración deberá registrarse en cambios en el resultado.

Instrumentos financieros al costo amortizado (Al vencimiento)

La categoría de valores mantenidos hasta el vencimiento se limita exclusivamente a valores de deuda. Se registran al costo y se valúan a su costo amortizado, si se cumple con lo siguiente: a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales, b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar en fechas especificadas a flujos de efectivo que son únicamente pagos a principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El fideicomiso, mantiene sus inversiones registradas en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos financieros se encuentran colocados en fondos de inversión líquidos, que se valúan diariamente a mercado y su rendimiento afecta directamente el resultado del periodo.

- e) **Estimaciones contables:** la preparación de estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la administración de la entidad realice estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos ocurridos durante el periodo.
- f) **Cuentas por pagar:** las cuenta por pagar del fideicomiso, están compuestas por todas las obligaciones que se han contraído con terceros por la adquisición de bienes o servicios, por la generación de una deuda comercial derivada de las actividades de la entidad. Las cuentas por pagar están compuestas por pasivos ciertos que no son estimaciones y que pueden originarse por diversas causas. Los principales conceptos de cuentas por pagar son los siguientes:
 - Cuentas por pagar comerciales (facturas comerciales).
 - Otras cuentas por pagar
- g) **Ingresos:** se utiliza en general el principio contable de devengo para el reconocimiento de los ingresos.
- h) **Gastos:** los gastos del fideicomiso se registran en base al principio de devengo.

- i) **Periodo económico:** el periodo económico es el espacio de tiempo en el que se mide la situación financiera de una empresa, evaluar la marcha de la misma y cumplir con sus obligaciones legales. El fideicomiso registra su resultado económico iniciando el 01 de enero y concluyendo el 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual se realiza el cierre anual.
- j) **Negocio en marcha:** los estados financieros están preparados sobre la base que la empresa está en pleno funcionamiento y continuará sus actividades de operación en el futuro. No se tienen intenciones ni necesidad de liquidar o modificar de forma importante la escala de operaciones.

Nota 3: Depósitos a la vista en entidades financieras

La cuenta incluye los recursos disponibles en la cuenta corriente en colones y dólares, que mantiene el fideicomiso con el Banco de Costa Rica.

La cuenta corriente, mantienen el siguiente saldo colonizado, según el detalle:

Depósitos a la vista en entidades financieras del país	Monto
Cuenta corriente Banco de Costa Rica colones (CR03015201001047633270)	¢1,643,175.88
Caja única del estado (73999999999940192)	¢110,841,925.50
Total, de disponibilidades	¢112,485,101.38

Nota 4: Otras cuentas por cobrar moneda nacional

El 20 de octubre del año 2016, se recibe por parte del fideicomitente cinco oficios sobre arreglos de pago con la instrucción de ser contabilizados.

Nombre del deudor	Contrato	Monto
Tecnológica NOVA SA	FP-0015-19	¢3,496,129.28
Liliana Quesada Saravia	FP-0002-07	¢875,316.71
Plast Mold por INY CBM SA	FP-0017-16	¢541.818,52
Total		¢4,913,264.51

Además, es importante que las cuentas por cobrar se encuentran estimadas al 100%. Lo anterior de acuerdo con el artículo 20 del Acuerdo SUGEF 1-05, el cual establece lo siguiente:

- a) Las cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias según la mora a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, de acuerdo con el siguiente cuadro.

Mora	Porcentaje de estimación
Igual o menor a 30 días	2%
Igual o menor a 60 días	10%
Igual o menor a 90 días	50%
Igual o menor a 120 días	75%
Mas de 120 días	100%

Nota 5: Equipos Y mobiliario

Al 30 de Junio del 2022, el saldo y movimiento de mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada es la siguiente, y corresponde al equipo, mobiliario de oficina adquirida por la Unidad Técnica del Fideicomiso. Se detalla a continuación:

Detalle	Costo	Depreciación acumulada	Equipo neto
Equipo y mobiliario	¢300.000,00	(¢276,086.33)	¢23,916.67
Equipos de comunicación	¢2.967.862,64	(¢2,936,085.26)	¢31,777.38
Equipo de computación	¢646.000,00	(¢646.000,00)	¢0,00
Total, mobiliario y equipo neto			¢55,694.05

Los elementos de la partida propiedad, planta y equipo se registran por su costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor, modelo del costo, según el párrafo 30 de la NIC 16.

Asimismo, el método de línea recta es el utilizado por el fideicomiso. Asimismo, los activos del fideicomiso no cuentan con valor de desecho, puesto que no existe evidencia por parte del anterior fiduciario, de la existencia de valor de desecho de los activos en poder de Conicit.

Este método consiste en prorratar o distribuir el costo del bien en partes o fracciones iguales, durante sus años de vida útil estimados.

Nota 6: Cuentas y comisiones por pagar diversas

Al 30 de Junio del 2022, se encuentra la comisión por la administración del Fideicomiso. Dicha comisión se calcula conforme lo estipulado en la primera adenda del contrato del Fideicomiso, donde se acuerdan los honorarios fijos de ₡383.588,59 (trescientos ochenta y tres mil quinientos ochenta y ocho colones con 59/100).

Monto fijo	₡383.588,59
IVA	₡49.866,52
Total, de comisión	₡433.455,11
Retención 2%	₡7.671,77
Monto por pagar de honorarios	₡425.783,35

Además, según la Ley del Impuesto sobre la renta, toda empresa pública o privada, sujeto o no al pago de este impuesto, incluido el Estado, los Bancos del Sistema Bancario Nacional, el Instituto nacional de Seguros y las demás instituciones autónomas o semiautónomas, las municipalidades y las asociaciones e instituciones a que se refiere el artículo 3 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, está obligada a actuar como agente de retención o de percepción del impuesto, cuando pague o acredite rentas afectas a los impuestos establecidos en esta ley.

Estas retenciones deberán realizarse en la fecha en que se efectúe el pago o el crédito, el acto que se realice primero, y depositarlas en el Banco Central de Costa Rica o en sus tesorerías auxiliares dentro de los primeros quince días naturales del mes siguiente a la fecha en que se efectúe el pago o el crédito.

De acuerdo con lo anterior, se detalla el nombre de los proveedores a los cuales se realizó la retención del impuesto a las ganancias:

Proveedor	Base de retención	Monto retenido
Banco de Costa Rica	₡383.588,59	₡7.671,77
Total, retenido		₡7.671,77

Además, de acuerdo con el artículo 15 de la Ley 8262, establece:

Artículo 15: El PROPYME será la base para el financiamiento de las pymes, así como de los emprendedores, como un instrumento para fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico nacional; el Estado asignará estos recursos por medio de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en adelante Promotora. Como complemento del presupuesto ordinario de la Promotora, se asignará un tres por ciento (3%) de cada proyecto aprobado con recursos del PROPYME, para que cree y aplique los mecánicos que aseguren la administración, la promoción, la evaluación y el seguimiento de los proyectos presentados a este al PROMYPE.

Asimismo, en el artículo 14 del reglamento del fideicomiso indica: “El Bancrédito deducirá a favor del CONICIT, una comisión única del 3% sobre el monto financiado para cubrir gastos de administración, seguimiento y control de las ayudas aprobadas y ratificadas. Esta comisión se deducirá en forma proporcional a cada uno de los desembolsos realizados al beneficiario”.

Dicho esto, se presenta el detalle de las comisiones pendientes a favor del CONICIT:

Comisiones pendientes de trasladar a favor del CONICIT			
Fecha del desembolso	Beneficiario	Monto del desembolso	Reserva
06-12-2021	SOLUCIONES EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	¢21.692.498,00	¢120,320.09
21-12-2021	Mi copita S. A	¢21.702.680,00	¢651.080,40
21-12-2021	Alejandro Jesús Martínez Soto	¢8.220.061,00	¢246.601,83
23-12-2021	Corporación Alimenticia Chago S.A.	¢8.106.476,06	¢243.194,28
28-12-2021	ANIMAGINATION S. A	¢1.525.733,00	¢45.771,99
24-01-2022	NW Ideas LTDA	¢16.912.779,00	507.383,37
17-03-2022	Jasson Rojas Aguilar	¢8 582 419,00	¢257.472.57
25-03-2022	Roberto Jimenez Muñoz	¢7.864.997.00	¢235.949,91
12-04-2022	Fabio Vinicio Mora Alvarado	¢7.928.737,00	¢237.862,11

11-05-2022	Deras Gonzalez Claudia	¢9,237,200.00	¢277,116.00
17-06-2022	Oscar Danilo Espinal Rojas	¢653,583.52	¢19,607.51
17-06-2022	QUANTUM NONOMEDICAL SOLUTIONS S.A	¢12,283,086.00	¢368,492.58
Total, de reserva			¢3,210,852.64

Nota 7: Operaciones pendientes de imputación

El fideicomiso mantiene en el apartado de pasivos, la suma de ¢382,893.89 correspondiente a depósitos sin identificación, y que se encuentran pendientes de aplicar. A continuación, se detalla por año, los depósitos que se encuentran por aplicar:

Año	Monto
2015	¢247,893.89
2017	¢135,000.00
Total	¢382,893.89

Lo relacionado con los depósitos de los años 2015 y 2017, corresponden a depósitos pendientes de conciliar por parte del antiguo fiduciario (BCAC).

Nota 8: Patrimonio del fideicomiso

El patrimonio del fideicomiso proviene de los recursos de la Ley N° 8262. Asimismo, se detalla los aportes patrimoniales por fiduciario:

Rubro	Monto
Monto trasladado BCAC	¢3,117,507,845.66
Periodo 2019	¢104,166,626.64
Periodo 2020	¢125,531,250.00
Periodo 2021	¢97,937,257.00
Periodo 2022	¢11,478,886.83
Total, de patrimonio	¢3,456,621,866.13

Nota 9: Pérdidas acumuladas periodos anteriores

Corresponden a la acumulación de pérdidas del fideicomiso desde su génesis. A continuación, se muestra el detalle de las pérdidas del fideicomiso en forma histórica:

Rubro	Monto
Monto trasladado BCAC	¢2.777.926.979,34
Periodo 2019	¢179.041.434,56
Periodo 2020	¢153.890.980,04
Periodo 2021	¢183.170.147,45
Total, de pérdidas acumuladas periodos anteriores	¢3.294.029.541,39

Nota 10: Ingresos del fideicomiso

El fideicomiso mantiene ingresos por recuperaciones o arreglos de pagos de los diferentes clientes, con los cuales se logra una negociación. Por otra parte, se contabiliza un ingreso no monetario, correspondiente a un pasivo que se mantenía con el Ministerio de Hacienda, en donde el mismo no existía, por lo cual se traslada al ingreso del fideicomiso.

Rubro	Monto
Ingresos arreglos de pago	¢13,929,490.51
Ingresos no monetarios	¢0.07
Total de ingresos	¢13,923,490.51

Durante el mes de junio, se realizó la reclasificación de 19 depósitos los cuales estaban pendientes de identificar. A continuación, el detalle de los depósitos reclasificados:

Fecha del deposito	Detalle deposito	Monto
13/10/2015	INVERSIONES ALEYUJU/CD BAC /DEVOLUCION EXCEDENTE PROY PYME	¢956,776.00

13/10/2015	ROBERT BECK TERAN /2/DEVOLUCION PROY FP-029-11 (LOTE # 2168989)	€315,462.85
20/11/2015	ROBERT BECK TERAN /2/DEVOLUCION PROY FP-029-11 (LOTE #2224173)	€315,462.85
17/02/2016	ROBERT BECK TERAN /2/DEVOLUCION PROY FP-029-11	€315,462.85
19/04/2016	ROBERT BECK TERAN /2/DEVOLUCION PROY FP-029-11/DEVOLUCION PROY FP-029-11	€315,462.85
30/05/2016	ROBERT BECK TERAN /2/DEVOLUCION PROY FP-029-11 (LOTE # 2489141)	€315,462.85
19/09/2016	POLINIZACIONESCOSTA/TFT_SINPE /10649420 REINTEGRO LIQUID GASTOS PRO	€63,600.00
31/10/2016	ROBERT BECK TERAN /2/DEVOLUCION PROY FP-029-11 (LOTE # 2719497)	€315,462.85
06/12/2016	ROBERT BECK TERAN /2/DEVOLUCION PROY FP-029-11 (LOTE # 2781816	€315,462.85
16/02/2017	ROBERT BECK TERAN /2/DEVOLUCION PROY FP-029-11 (LOTE # 2898781)	€315,462.85
07/04/2017	/3-101-576112S.A.BNC/TFT_SINPE /13054986 DEVOLUCION PROY FP-020-14	€679,013.59
08/05/2017	ROBERT BECK TERAN /2/DEVOLUCION PROY FP-029-11 (LOTE # 3034221)	€315,462.85
18/05/2017	ASOCIACION DEDESARR/TFT BAC /REINTEGROF AL CONICIT ADAPEX	€6,295,945.00
16/06/2017	ROBERT BECK TERAN /2/DEVOL PROY FP-029- 11 (LOTE # 3105117)	€315,462.85
03/08/2017	REINTEGRO PROY PROPUME MICIT	€354,277.63
09/10/2017	ROBERT BECK TERAN CD BAC	€315,462.85
26/02/2018	ROBERT BECK TERAN 2	€315,462.85
08/03/2018	ALTERNATIVAS ENERGETICAS/DEVOLUCION PROY FP	€1,183,059.09

26/06/2018	JAVIER FRANCISCO ROD CD BAC	¢118,249.00
Total		¢13,436,474.51

Nota 11: Gastos del fideicomiso

El fideicomiso, dentro de sus gastos mantiene: 1. Comisión por administración de fiducia (nota 6), 2. Depreciaciones equipo de mobiliario y equipo, así como la depreciación del equipo de comunicación. 3. Transferencias corrientes (no reembolsables), a empresas del sector privado, 4. El 3% correspondiente al fideicomitente por los desembolsos realizados a empresas del sector privado.

A continuación, se detalla el rubro de gastos:

Rubro	Monto
Comisión de fiducia	¢2,600,730.66
Deprecación equipo y mobiliario	¢14,916.66
Depreciación equipo de comunicación	¢19,888.64
Transferencias corrientes al sector privado	¢63,462,801.52
Transferencias 3% subsidios PROPYME	¢1,903,884.05
Total, de gastos	¢68,002,221.53

Nota 12: Pasivos contingentes

La NIC 37, provisiones, activos y pasivos contingentes, define que un pasivo de carácter contingente está representado por una obligación de naturaleza posible, la cual surge producto de uno o más eventos ocurridos en el pasado y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia o la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, los cuales no están enteramente bajo el control de la entidad.

A diferencia de los pasivos y las provisiones, los pasivos contingentes se caracterizan por no representar aún una obligación legal o implícita de una entidad con respecto a un tercero. Dado lo anterior, es usual que se considere remota la posibilidad de que la entidad deba desprenderse de beneficios económicos para saldar la eventual obligación y además resulta

sumamente difícil cuantificar de forma fiable el monto y la fecha de vencimiento de dicha obligación.

Además, la entidad nunca debe reconocer un pasivo contingente, y la entidad únicamente lo revelará en notas.

Dicho lo anterior, existen compromisos de ayudas no reembolsables con los siguientes beneficiarios:

Beneficiario	Monto
Oscar Danilo Espinal Rojas	₡76 416.48
Alejandro Jesús Martínez Soto	₡913 340,00
COPROLAC S. A	₡3 058 192,00
PCI ROJAS Y MADRIGAL S. A	₡2 329 120,00
CARREFAN S. A	₡7 591 590,00
Roberto Jimenez Muñoz	₡8 910 795,00
Fabio Vinicio Mora Alvarado	₡880.971.00
Total	₡23,760,424.48

Nota 13: Hechos relevantes y subsecuentes

No se establecen por parte del fiduciario hechos relevantes y subsecuentes relevantes que deban ser informados en las notas a los estados financieros.

Nota 14: Autorización para la emisión de los estados financieros

Los estados financieros y sus notas explicativas al 30 de Junio del 2022, han sido elaborados, revisados y aprobados para su divulgación por los firmantes autorizados por el fiduciario. Se toma como fecha autorizada para su divulgación, la fecha y hora de la última firma digital.

“Fin de las notas a los estados financieros”